



**Aplicación para la Admisión en una Academia de Estudios Avanzados en el Sistema Público Escolar de la Parroquia de Jefferson 2017-2018**

Page 2 of 2

**LISTA DE REGLAMENTOS DE ADMISION:**

**PADRES/GUARDIANES – POR FAVOR MARQUE EL EN ESPACIO A LA PAR DE CADA REQUISITO QUE SE APLIQUE PARA ASEGURARNOS DE QUE USTED TENGA LA DOCUMENTACION CORRECTA**

**Admisión para los nuevos estudiantes a JPPSS para las ASA**

Los nuevos estudiantes a la Parroquia de Jefferson son definidos como:

1. Estudiantes que son residentes actuales de la Parroquia de Jefferson y que asistan actualmente a una escuela privada o parroquial, y que no asistieron a ninguna Escuela Pública de la Parroquia de Jefferson durante el año escolar previo o actual.
2. Estudiantes que se trasladaron a la Parroquia de Jefferson de otro estado o país y que puedan producir prueba de domicilio previo en otro estado o país al igual que su domicilio actual en la Parroquia de Jefferson.
3. Estudiantes que se trasladaron a la Parroquia de Jefferson de otra Parroquia dentro del estado de Louisiana y que puedan producir prueba de domicilio previo de la otra Parroquia al igual que su domicilio actual en la Parroquia de Jefferson.

Si tal(es) estudiante(s) entra a la (nueva residente) Parroquia de Jefferson fuera del periodo de Prueba establecido por las ASA, tales estudiantes son elegibles para solicitar admisión a una de las Academias de Estudios Académicos Avanzados siempre que:

1. El estudiante cumpla con todos los requisitos establecidos para ingresar a las Academias;
2. El estudiante no fue estudiante en una de las Escuela Publicas de la Parroquia de Jefferson durante ningún periodo del previo año académico;
3. El estudiante no ha aplicado a una de las Academias de Estudios Avanzados durante el año académico actual o previo;
4. No más tarde de tres semanas antes del segundo día del tercer periodo de calificación
5. Si hay un cupo y no hay lista de espera en la Academia o nivel de grado en el cual el estudiante busca entrar.

El periodo de evaluación continuara abierto y disponible para los nuevos estudiantes (como fue definido anteriormente) en la Parroquia de Jefferson quienes cumplen con todos los requisitos de admisión del proceso de solicitud requerido.

**Aplicando a los grados K – 5to:**

- Una copia reciente de la tarjeta de calificaciones deberá ser adjuntada .
- La edad del estudiante deberá ser verificada adjuntando una copia de la partida de nacimiento.
- El estudiante deberá vivir actualmente en la Parroquia de Jefferson y deberá verificarse a través de una copia adjunta de uno de los siguientes documentos: Licencia de Conducir, Identificación del Estado, Factura de Servicios Públicos , u otro documento oficial.

**Se aplica a los grados del 6to – 11vo:**

- Prueba de Dirección :
  - El estudiante deberá vivir en la Parroquia de Jefferson y deberá verificarse a través de una copia adjunta de uno de los siguientes documentos: Licencia de Conducir, Identificación del Estado, Recibo de Servicios Públicos , u otro documento oficial.
- Tarjeta de Calificaciones
  - Adjuntar una copia del boleto de calificación de los dos últimos años finales (final de año ). Todas la calificaciones finales de grado en lecturas, Ingles, matemáticas, ciencias Y estudios sociales deberá ser C o Mayor.
- Calificación de Exámenes Estandarizados:
  - El porcentaje del año escolar 2015-2016. El porcentaje compuesto conjunto deberá ser un 85 percentil o mayor. O
  - Calificación del iLEAP o LEAP para el año escolar 2015-2016. Los estudiantes deberán de tener una calificación mínima de Superioridad en Ingles/Arte del Lenguaje y matemáticas . O
  - Calificaciones de final de curso para el año escolar 2015-2016 (EOC) pruebas de exámenes a nivel estatal (grados 9no-11vo). El estudiante deberá tener una calificación mínima de "Bueno" en Ingles y/o matemáticas. O

- Exámenes estandarizados cualificados de otro estado o país para el año escolar 2015-2016.

**Importante:**

1. Exámenes estandarizados o evaluaciones administradas privadamente no serán aceptados.
2. Un "Resultado que Califique" en el examen de admisión es definido como cualquier calificación conjunta de 85 o mayor.
3. Zonas de Asistencias han sido creadas para todas las Academias de Estudios Avanzados. Se espera que el solicitante asista a la escuela de su zona de asistencia.
4. Un solicitante podrá listar escuelas fuera de su zona de asistencia como primera y segunda elección solicitada. Sin embargo un estudiante podrá solamente asistir a una escuela fuera de su zona de asistencia si un cupo estuviera disponible en la escuela después de que todos los estudiantes solicitantes dentro de su zona de asistencia son colocados. Los traslados serán otorgados solamente durante los primeros cinco días del año escolar. Los traslados son válidos hasta el final de grado en la escuela que provea y mantenga todos los estándares académicos.
5. La transportación no será proveída por el sistema escolar a cualquier estudiante que asista a una academia fuera de su zona de residencia.
6. Las aplicaciones serán evaluadas por el comité. Las notificaciones serán enviadas vía correo postal o por llamada telefónica. A los estudiantes que fueron aceptados se les dará una cita para tomar la prueba en la notificación. Información sobre el proceso de Apelación también será incluida en la notificación.
7. Un comité de tres personas oírán todas las apelaciones en la fase de la Aplicaciones y Evaluaciones.
8. Los Estudiantes que cumplan con todos los criterios en la fase de la Aplicación y Evaluación serán examinados para una posible admisión en la Academia de Estudios Avanzados.
9. Los estudiantes que son aceptados en el 5to y 9no grado deberán completar exitosamente las pruebas estatales del 4to y 8vo grado.

**LA FECHA LIMITE PARA ENTREGAR SU APLICACIÓN ES EL 15 DE DICIEMBRE, 2017, A LAS 12:00 PM.**